Revisión del Estudio de la Situación Laboral de las Personas Egresadas de la titulación en Derecho. Promociones 2010/11, 2011/12 y 2012/13.

-En el gráfico 2 (página 7) se aprecia cómo ha ido creciendo la representación del número de egresados de Derecho dentro de la población de egresados de la Universidad Pablo de Olavide en las tres últimas promociones de la extinta Licenciatura.

- En relación a la evolución de la Tasa de Inserción de egresados y egresadas de la extinta Licenciatura en DER (Tabla 1, pág. 9), se aprecia un aumento de la misma entre los cursos 2010/11 y 2011/2012, bajando sin embargo en el curso 2012/2013. Dichas tasas están por debajo, en los tres cursos, de la media de la Tasa de inserción laboral de la Universidad Pablo de Olavide y del total de Andalucía (gráfico 4, pág. 10). Esta diferencia se produce especialmente en el curso 2012/13 en relación con los primeros egresados del Grado en DER (un 10%, frente al 31,35% en la UPO y al 44,44% en Andalucía). Para interpretar estos datos habrá de tenerse en cuenta elementos tales como la emigración de algunos de estos egresados a otros países, el hecho de que algunas de estas personas tengan contratos de prácticas que puedan estar no remuneradas, que muchos de los egresados hayan decidido ampliar sus estudios (máster, idiomas, doctorado...), etc. A ello hay que añadir el dato negativo que arroja la Tabla 2, pág. 10, en virtud de la cual se comprueba una diferencia significativa entre la Tasa de Inserción comparativa por sexos en los cursos 2011/12 y 2012/13, de más de 10 puntos en perjuicio de las mujeres (unos 7 puntos si nos referimos al Grado en DER). Esta diferencia es inexistente o casi inapreciable en la UPO y en Andalucía.

-La Tasa de demanda de empleo de egresados y egresadas en la extinta Licenciatura en DER y en el Grado en DER en el período analizado es relativamente baja (poco más del 20% (bajó un poco –hasta el 14%- para los egresados de la extinta Licenciatura de DER de la promoción 2012/2013, al año de terminar sus estudios) y muy semejante a la de la media de la UPO y de Andalucía, siendo algo superior en relación a las egresadas si atendemos a la comparativa por razón de sexos (tabla 3 y gráfico 6 de la pág. 12; tabla 4 y gráfico 7 de la pág. 13). De nuevo habría que tener en cuenta el número de egresados que decidió ampliar sus estudios (máster, idiomas, oposiciones...) para explicar estos datos.

-La Tasa de paro (tabla 5, pág. 14) llega a alcanzar prácticamente el 25% para los egresados de la promoción 2010/11 y 2012/2013, tomadas dos años después de haber finalizado sus estudios, superando en ambos casos la tasa de la UPO y de Andalucía (gráfico 8 y tabla 6 de la pág. 15). Esta tasa baja significativamente en los egresados de la promoción 2012/2013, tanto de la extinta Licenciatura en DER (15%) como para la primera promoción del Grado en DER (13%) al año de finalizar sus estudios, siendo en

ambos casos inferior a la de la UPO y a la de Andalucía. La tendencia por tanto es positiva, dentro de la alta tasa de paro que afecta a Andalucía. En cuanto a la comparativa por sexos, de nuevo hay bastante diferencia en perjuicio de las egresadas, siendo importante resaltar una tasa 0 de paro para los egresados varones de la promoción 2012/2013, tanto de la extinta Licenciatura en DER como del Grado en DER (frente a más del 20% en las egresadas), dato que no se repite en el resto de titulaciones de la UPO ni en la media andaluza. Se trata de un dato muy positivo, aunque sólo afecta a los varones (tabla 6, pág. 15 y gráfico 9 pág. 16).

-En cuanto al tiempo transcurrido hasta el primer contrato conseguido por los egresados de la extinta Licenciatura en DER, si bien baja en la promoción 2011/12 respecto a la anterior, y dicho tiempo está por debajo del de la UPO y de la media andaluza, sin embargo aumenta para los egresados de la promoción 2012/13 –de 122 a 174 días-, superando a la UPO y a Andalucía (tabla 7 y gráfico 10 de la pág. 17). Si atendemos a la comparación por sexos (tabla 8 y gráfico 11, pág. 18), mientras que en la UPO y Andalucía están muy igualados tanto en la promoción 2011/2012 como 2012/2013, en cambio en la extinta Licenciatura en DER hay una gran diferencia si nos referimos a la promoción 2011/12 (61 días para los varones y 152 para las mujeres), diferencia que se elimina prácticamente en la siguiente promoción, siendo algo más positiva para las egresadas (180 días para los varones frente a 172 para las mujeres).

-Los datos sobre el índice de sobre-cualificación (tabla 9 de la pág. 19 y tabla 10 y gráfico 13 de la pág. 20) son bastante negativos para los egresados de la extinta Licenciatura en DER, ya que para los de la promoción 2012/2013 alcanza el 100% (algo inferior en las dos promociones anteriores), tanto para los egresados como para las egresadas. En la UPO y Andalucía también están bastante igualados por sexos, pero el índice es inferior (casi 20 puntos menos en la UPO y 25 en Andalucía).

-En cuanto a la temporalidad de los contratos (tabla 11 y gráfico 14 de la pág. 21), acorde con la profunda crisis económica que se vive en España en estos años, se observa que a fines de septiembre de 2013 la totalidad de los egresados de la promoción 2011/12 de la extinta Licenciatura en DER tenían contratos de duración temporal (un 85% los de la promoción anterior un año antes), frente a un 93 % en la UPO y en Andalucía. Esta dato evolucionó positivamente un año después puesto que a finales de septiembre de 2014, el número de egresados de la promoción 2012/2013 de la extinta Licenciatura en DER que tenían contratos temporales había bajado al 78% (frente a un 90% en la UPO y un 48% en Andalucía). Si comparamos por sexos (tabla 12 y gráfico 15, página 22), el primer contrato fue de duración temporal para todos los egresados y egresadas de la Licenciatura en DER en 2013 (promoción 2011/2012), mientras que en 2014 (promoción 2012/2013) este hecho afectó más a las mujeres (81%) que a los varones (66%). Lo mismo ocurrió en Andalucía en este año 2014 (40% de los varones frente al 54% de las mujeres), mientras que el año anterior habían

estado mucho más igualados. En la UPO no se advierte prácticamente diferencia por sexos en este dato.

-Refiriéndonos a los egresados de la extinta Licenciatura en DER con contratos de jornada a tiempo parcial (tabla 12 y gráfico 16, pág. 23) la tendencia entre 2013 y 2014 es positiva pues el número de contratos parciales se reduce del 61% al 41%, cifra inferior a la de la UPO (57%) y a la de Andalucía (52%). Sin embargo vuelve a haber un repunte en 2014 alcanzando el 50%, igualándose prácticamente a la de la UPO (54%) y a la de Andalucía (48%). La comparativa por sexos (tabla 14 y gráfico 17, pág. 24) es muy curiosa puesto que en los egresados de la promoción 2011/12, un año después de terminar sus estudios, la tasa de temporalidad de los contratos era de un 0% en los varones frente a un 62% en las mujeres. La diferencia entre sexos se constata en la misma fecha también en la UPO y en Andalucía, aunque desde luego no en esa proporción. Un año después, en el 2014, la diferencia por sexo en este punto entre los egresados de la promoción 2012/2013 se había invertido (66% en los hombres frente a un 45% entre las mujeres. En los datos de la UPO desaparece esta diferencia (53% de varones y 54% de mujeres), mientras que en Andalucía se mantiene en perjuicio de las egresadas (40% de varones frente al 54% de mujeres).

-Los tres tipos de actividad predominantes en el primer contrato de los egresados y egresadas de la promoción 2012/2013 de la Licenciatura en DER a finales de septiembre del 2014 (tabla 15, pág. 25) son "hostelería" (28%), "actividades profesionales, científicas y técnicas" (21%) y "actividades administrativas y auxiliares (14%). Son las mismas que para los restantes egresados de la UPO, aunque aquí predominan las "actividades administrativas y auxiliares" (14% frente a un 10 y 11% de las otras dos respectivamente). En Andalucía a estas tres actividades habría que añadir una cuarta, las "actividades sanitarias y de servicios sociales".